GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 487/2023.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 39/2022 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (TERCERA PARTE)" ID N° 417278.----------

San Juan Bautista Misiones, 17 de abril de 2023.-

VISTO: la necesidad de ajustar los contratos de obras de la Institución a las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, conforme dictamen de la Fiscalización de Obras y de la Auditoria Interna de la Institución, así como de los documentos obrantes en el expediente respectivo se recomienda la suspensión temporal del plazo de ejecución de la Obra del Contrato N° 39/2022 hasta que se regularicen los pagos con el proveedor adjudicado.----------

Que, de conformidad a los **ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Primera Versión – Para formato electrónico, Documento complementario al pliego estándar de Obras Aprobado por Res. DNCP N° 2114/2021,** en su página 34 reza: ***"...En caso de que la contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta (60) días, el contratista tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante...".----------***

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 39/2022 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (TERCERA PARTE)" ID N° 417278, DESDE LA FECHA 15/04/2023 HASTA QUE DESAPAREZCA LA CAUSA DE SUSPENSION DE LA OBRA SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCION.----------

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4°) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Dr. Javier Ferreira
Gobernador

Sr. Germán Flores
Secretario General

MISIONES * GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones!

DICTAMEN AII-N° 08/2023

A : Doctor Hugo Javier Ferreira Boquet, Gobernador
Departamento de Misiones

CC : Lic. Agustín Barreto, Secretario de Obras Públicas.
: Abg. José Ayala, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Lic. Quintín Nicolás González, AuditorInterno
Gobernación de Misiones.

Objeto **EMITIR DICTAMEN S/PEDIDO DE SUSPENSION TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓNN° 39/2022 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)" ID N° 417278. LPN N° 04/2022**

ANTECEDENTES

En fecha 15 de noviembre de 2022, a travésde la Licitación Pública Nacional la empresa **JOAPY S.A.** representada por el SR. FEDERICO DANIEL DÍAZ CARMONA, bajo el Contrato N° 39/2022, fueron adjudicadas un total de 6 (seis) obras en el departamento de Misiones por un total de **Gs. 2.544.553.081(Dos mil quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil ochenta y un Guaraníes)**. Las obras adjudicadas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTALES	%
1	Readecuación del Centro Comunitario de Tañarandy y Mejoramiento de Acceso a la Compañía Tañarandy de San Ignacio Misiones	Unidad	1	224.151.326	224.151.326	8.81
2	Readecuación del Centro Comunitario - Bloque B de la Compañía Tañarandy de San Ignacio Misiones	Unidad	1	231.155.401	231.155.401	9.08
3	Construcción de Vestuario del club 19 de marzo de la ciudad de San Ignacio Misiones	Unidad	1	499.842.268	499.842.268	19.64
4	Agropecuarias de la UNP de San Juan Bautista Misiones	Unidad	1	698.026.923	698.026.923	27.43
5	Ciencias Veterinarias UNA de San Juan Bautista Misiones	Unidad	1	393.674.526	393.674.526	15.47
6	Construcción de 7 (siete>) vivienda economicas en diferentes distritos de Misiones	Unidad	1	497.702.637	497.702.637	19.56
TOTAL DEL CONTRATO			**6**	2.544.553.081	2.544.553.081	100.00

Tabla I

En fecha 10 de abril de 2023, según Expediente 1600/2023; la empresa adjudicada SOLICITA la suspensión temporal de plazo contractual debido a la falta de pago por más de 60 días por parte de la contratante y agrega la factura 002-001-0000116 fechada el 03 de enero de 2023, por un valor total de Gs. 224.340.294 (Doscientos veinticuatro millones trescientos cuarenta mil doscientos noventa y cuatro Guaraníes). Al mencionado pedido se anexa el Memorando fechada el 13/04/2023, de la empresa fiscalizadora representada por la Arquitecta Norma Medina; por la cual presenta un informe técnico

detallado y actualizado de los avances de las Obras contempladas en el Contrato N° 39/2022. Por memorando N° 121 y 122/2023, la Secretaria de Obras remite el memorando al Doctor Javier Ferreira (Gobernador),en donde anexa el informe técnico de la fiscal de Obras, en cuyo resumen se observa que en su conjunto las obras ha avanzado en un total del 70%, es decir por un monto de **Gs. 1.773.544.505 (Mil setecientos setenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cinco Guaraníes), mientras se ha abonado un total de Gs. 1.413.839.175 (Mil cuatrocientos trece millones ochocientos treinta y nueve mil ciento setenta y cinco Guaraníes)**: habiendo una diferencia favorable a favor de la contratada un total de **Gs. 359.705.330 (Trescientos cincuenta nueve millones setecientos cinco mil trescientos treinta Guaraníes)**

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El artículo **3° del Decreto 1249/03**, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.

El Artículo 4° del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

La auditoría interna se ha ocupado de realizar el análisis correspondiente de la solicitud de la contratada, como también los informes de la Secretaría de Obras y del informe técnico emitido por la fiscal de Obras; arquitecta Norma María Medina Ruiz. Efectivamente el contrato Nº 39/2022, consta de 6 (seis) Obras en distintos lugares del departamento de Misiones. Dicha obra fue adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022, CC Nº 22008-22-220990, emitido en fecha 15 de noviembre de 2.022 por un total de **Gs. 1.533.750.584 (Mil quinientos treinta y tres millones setecientos cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro Guaraníes)**; y la diferencia debería ser solicitado el código de contratación por el ejercicio fiscal 2023.

Ésta Auditoria ha observado que la administración departamental no ha gestionado la obtención del código de contratación para honrar la deuda, que ya han superado los 60 (sesenta) días, establecido en el pliego de bases y condiciones; que en el caso de incumplimiento podría suspenderse la continuidad de la obra, bajo de la responsabilidad de la contratante.
Cabe mencionar que a la fecha la contratante ha abonado un total de Gs. 1.413.839.175 (Mil cuatrocientos trece millones ochocientos treinta y nueve mil ciento setenta y cinco Guaraníes), sin embargo ya fueron certificado por un total de **Gs. 1.773.544.505 (Mil setecientos setenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cinco Guaraníes)**, el equivalente al **70%** del total del Contrato, habiendo una diferencia favorable al contratista por **Gs. 359.705.330 (Trescientos cincuenta nueve millones setecientos cinco mil trescientos treinta Guaraníes),** cuyo pago no será posible mientras la administración departamental no realice las gestiones para reprogramar el presupuesto y obtener el código de contratación. **(Ver tabla II)**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTALES	CERTIFICADO Nº 01	CERTIFICADO Nº 0	CERTIFICADO Nº 03	ACUMULADO	AVANCE(%)
1	Readecuación del Centro Comunitario de Tañarandy y Mejoramiento de Acceso a la Compañía Tañarandy de San Ignacio Misiones	Unidad	1	224.151.326	224.151.326	1.603.453	79.097.868	93.431.339	174.132.660	77,69
2	Readecuación del Centro Comunitario - Bloque B de la Compañía Tañarandy de San Ignacio Misiones	Unidad	1	231.155.401	231.155.401	2.134.464	19.927.526	184.838.037	206.900.027	89,51
3	Construcción de Vestuario del club 19 de marzo de la ciudad de San Ignacio Misiones	Unidad	1	499.842.268	499.842.268	11.088.300	150.621.425	137.556.304	299.266.029	59,87
4	Construcción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNP de San Juan Bautista Misiones	Unidad	1	698.026.923	698.026.923	2.889.289	199.755.166	228.254.425	430.898.880	61,73
5	Construcción del Laboratorio de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNA de San Juan Bautista Misiones	Unidad	1	393.674.526	393.674.526	892.296	85.050.000	78.701.976	164.644.272	41,82
6	Construcción de 7 (siete>) vivienda economicas en diferentes distritos de Misiones	Unidad	1	497.702.637	497.702.637	20.126.123	45.760.995	431.815.519	497.702.637	100,00
TOTAL DEL CONTRATO			6	2.544.553.081	2.544.553.081	38.733.925	580.212.980	1.154.597.600	1.773.544.505	69,70

Tabla II

El monto que aún no cuenta con presupuesto y código de Contratación, que la administración departamental debería de gestionar asciende a **Gs. 1.010.802.497 (Mil diez millones ochocientos dos mil cuatrocientos noventa y siete Guaraníes)**, más el saldo que no fue cumplido al cierre del 28 de febrero de 2023. **(Ver tabla III)**

DETALLE DE OBRAS - CONTRATO N° 39/2022. ID N° 417278										
RUBROS										
AÑO	NIVEL	ENTIDAD	TIPO	PROG	SUB-PROG.	PROYECTO	S.G.O.G	F.F.	O.F.	MONTO
2022	22	8	1	1	0	19	521	30	11	1.533.750.584
2023	22	8	1	1	0	?	?	?	?	1.010.802.497
										2.544.553.081

Tabla III

RECOMENDACIONES

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE; SALVO MEJOR PARECER AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:

a) **AUTORIZAR** la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL AVANCE DE LAS OBRAS**, hasta tanto se regularice el pago de las Certificaciones pendientes, que cuenta con el visto bueno de la Secretaría Obras en base el Informe Técnico sobre el avance de las mismas.----------

b) **INSTAR**: A la Secretaria de Hacienda en coordinación con la U.O.C., en realizar las gestiones de la reprogramación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, para la obtención del código de contratación, a fin de proseguir el avance de las obras contempladas en el Lote Nº 2.----------

c) **SUSPENDER:**Cualquier otro llamado de contratación mientras exista compromisos contractuales a fin de evitar demandas o reclamos de los afectados.----------

d) **VERIFICAR**: Que las garantías de cumplimientos contractuales (Póliza de Seguros) se encuentren al día o en su defecto renovar los plazos en base a los nuevos plazos acordados.

e) **REMITIR** a la U.O.C. para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP.----------

f) **AGREGAR** todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente.----------

Es mi Informe

San Juan Bautista Misiones, 15 de abril de 2023

GOBERNACION DE MISIONES • REPUBLICA DEL PARAGUAY • AUDITORIA INTERNA

Lic. Quintín Nicolás González
Auditor Interno
Gobernación de Misiones